

Posible respuesta tomista a la ley de Hume y a la pregunta abierta de Moore¹

Possible Thomistic reply to Hume's law and Moore's open question

AUGUSTO TRUJILLO WERNER
Universidad de Málaga (España)

recibido: 08.01.2018

aceptado: 21.05.2018

RESUMEN

Este artículo se refiere a la doctrina práctica de Aquino sobre dos dificultades filosóficas que subyacen en gran parte del debate ético contemporáneo. Una es la *Is-ought thesis* de Hume y la otra es su consecuencia radical la *Open-question argument* de Moore. Estas paradojas éticas parecen tener sus raíces en un escepticismo epistemológico y en una antropología deficiente. La posible respuesta a ellas se puede encontrar en que: a) Tomás de Aquino defiende la esencial racionalidad y unidad del ser humano; b) La ley natural tomista es una consecuencia natural del ser racional; c) La razón humana es esencialmente teórica y práctica al mismo tiempo. El intelecto humano de Aquino naturalmente realiza tres operaciones principales: 1º) Aprender las nociones inteligidas y universales *ens, verum* y *bonum*. 2º) Formular los primeros principios teóricos y prácticos. 3º) Ordenar que se haga el bien inteligido y universal y se evite lo contrario. Por estas razones, la respuesta filosófica de Aquino a ambas dificultades no es exclusivamente ética, sino que abarca armónicamente la ontología, antropología y epistemología. La ética de Tomás de Aquino es fundamentalmente diferente de las éticas que califican las acciones como buenas o por mero consenso social (contratualismo) o simplemente calculando sus consecuencias (consecuencialismo).

PALABRAS CLAVE

ONTOLOGÍA; ANTROPOLOGÍA; EPISTEMOLOGÍA; ÉTICA

1 Este trabajo es una revisión y ampliación de Augusto, T. «Hume's law, Moore's open question and Aquinas' human intellect», *Argumenta* 3/2 (2018), 367-379.

Claridades. Revista de filosofía 10 (2018), pp. 73-92

ISSN: 1889-6855 ISSN-e: 1989-3787 D.I.: PM 1131-2009

Asociación para la promoción de la Filosofía y la Cultura (FICUM)

ABSTRACT

This article concerns Aquinas' practical doctrine on two philosophical difficulties underlying much contemporary ethical debate. One is Hume's *Is-ought thesis* and the other is its radical consequence, Moore's *Open-question argument*. These ethical paradoxes appear to have their roots in epistemological scepticism and in a deficient anthropology. A possible response to them can be found in that: a) Aquinas defends the substantial unity and rationality of the human being; b) Thomistic natural law is a natural consequence of the rational being; c) Human reason is essentially theoretical and practical at the same time. Aquinas' human intellect naturally performs three main operations: 1º) To apprehend the *intellecta* and universal notions *ens*, *verum* and *bonum*. 2º) To formulate the first theoretical and practical principles. 3º) To order that the *intellectum* and universal good be done and the opposite avoided. For these reasons, Thomistic philosophical response to both predicaments will not be exclusively ethical, but will harmonically embrace ontology, anthropology and epistemology. Aquinas' moral philosophy is fundamentally different from ethics that qualifies actions as good either by mere social consensus (contractualism) or just by calculating its consequences (consequentialism).

KEYWORDS

ONTOLOGY; ANTHROPOLOGY; EPISTEMOLOGY; ETHICS

I. LA LEY DE HUME Y LA PREGUNTA ABIERTA DE MOORE

La primera parte de este artículo estudiará la posible respuesta de Tomás de Aquino a la *Ley de Hume*. David Hume fue y es una de las grandes figuras del iluminismo escoces y uno de los miembros más radicales del empirismo británico, pudiendo considerarse que llevó el empirismo al grado del escepticismo². Hoy es reconocido como uno de los filósofos más importantes e influyentes. Según la común interpretación Hume buscaba reformar la filosofía³ y este artículo se centrará en su reforma de la ética⁴ cuestionando la *Is-ought thesis* o *Ley de Hume*⁵. Este razonamiento resulta

2 Cfr. Harris, J.A., *Hume: An intellectual biography*. Cambridge: CUP, 2015.

3 Cfr. Hume, D., *Enquiry concerning human understanding*, Section XII (D. Hume. *Opera omnia*, Oxford: OUP, 1975. [En línea: <http://www.davidhume.org>]

4 Cfr. Mackie, J. L., *Hume's moral theory*, London: Routledge and Kegan Paul Ltd, 1980, p. 6. «It is not for nothing that his work is entitled *A Treatise of Human nature*, and subtitled, *An attempt to introduce the experimental method of reasoning into moral subjects; it is an attempt to study and explain moral phenomena (as well as human knowledge and emotions) in the same sort of way in which Newton and his followers studied and explained the physical world*».

5 Cfr. Hume, D., *A treatise of human nature*, vol. 3, part. 1, sect. 1. «In every system of mo-

hasta hoy un gran problema de filosofía práctica, y se puede definir brevemente como siendo ilícito derivar un deber ser (*ought*) desde un ser (*is*). Esto es, entre el *is* y el *ought* hay una tal dicotomía y separación que es imposible derivar reglas (*ought*) desde seres (*is*)⁶. En particular, este artículo discutirá la ilicitud de derivar reglas universales (*ought*) desde la persona (*is*).

La segunda parte de este artículo estudiará la posible respuesta de Tomás de Aquino al *Open-question argument* de Moore. George Edward Moore con su *Cuestión abierta* agudizó la *Ley de Hume* llevándola a sus últimas consecuencias⁷. El profesor Moore es otra gran figura del mundo anglosajón. Se le reconoce como el tercero de la trinidad de filósofos del Trinity College de Cambridge que fundaron la *Filosofía Analítica*. Moore ya en su obra juvenil *The metaphysical basis of ethics* sostenía la tesis de que cualquier intento de definir el bien es una falacia naturalista; por eso se considera este libro como el precursor de *Principia ethica*⁸. El libro *Los principios de la ética* es considerado como un trabajo revolucionario que establece una nueva agenda para la ética del siglo XX y XXI⁹. Fundamentalmente, su tesis sostiene que se debe negar la posibilidad de definir el bien, pues es indefinible¹⁰. Cualquier confusión del bien con algo temporal o con una propiedad natural resultaría en una *falacia naturalista*¹¹. Si se quiere evitar esta falacia, no se puede identificar o confundir el bien o el mal con nada¹².

II. LA LEY DE HUME Y EL INTELECTO HUMANO DE AQUINO

Esta sección analizará la posible solución de Tomás de Aquino a la

rality, which I have hitherto met with, I have always remark'd, that the author proceeds for some time in the ordinary way of reasoning, and establishes the being of a God, or makes observations concerning human affairs; when of a sudden I am surpriz'd to find, that instead of the usual copulations of propositions, is, and is not, I meet with no proposition that is not connected with an ought, or an ought not. This change is imperceptible; but is, however, of the last consequence».

6 Cfr. Hudson, W., D. *The Is/Ought Question*, New York: Macmillan, 1969.

7 Cfr. Baldwin, T., *G. E. Moore*. London: Routledge, 1990.

8 Cfr. Moore, G. E. *Principia Ethica*, Cambridge: CUP, 1993.

9 Cfr. Hutchinson, B., *G. E. Moore's ethical theory: resistance and reconciliation*. Cambridge: CUP, 2001, pp. 88- 90.

10 Cfr. Butchvarov, P. ., «That simple, indefinable, non-natural property good», *Review of metaphysics* 36 (1982): 51-75.

11 Cfr. *Principia ethica*, 10.

12 Cfr. *Principia ethica*, *Preface*.

Ley de Hume. Parece que la filosofía moral tomista, basada en la ontología, antropología y epistemología, ya podría haber abordado satisfactoriamente la *Is-ought thesis*; ya que en su doctrina es posible (usando el lenguaje humeano) derivar normas universales (*ought*) desde la persona (*is*), sin caer en la *Ley de Hume*¹³.

Se debe comenzar el argumento con tres premisas fundamentales de la filosofía moral tomista. 1º) Según Aquino, no es de cualquier ser (*is*) que se puede derivar un deber ser moral (*ought*). Esto es, de un ser mineral (*is*) no se puede derivar un deber ser moral (*ought*). Tampoco de un ser vegetal (*is*) se puede derivar un deber ser moral (*ought*). Tampoco de un ser animal irracional (*is*) se puede derivar un deber ser moral (*ought*). Solo de un ser animal racional o ser humano (*is*) se puede derivar un deber ser moral (*ought*)¹⁴. 2º) Según Aquino el bien universal es bien, no porque sea bien o por mero consenso social (contractualismo) o por un simple cálculo de consecuencias (consecuencialismo)¹⁵; sino que es bien porque el intelecto humano lo aprehende como bien inteligido y universal. 3º) Según Aquino, el bien universal no es Dios ni la Visión beatífica¹⁶; pues ambos bienes en esta tierra nos resultan bienes particulares. Esto es, el intelecto humano no aprehende, en esta tierra, la realidad ni esencia de esos bienes¹⁷.

En la doctrina de Tomás de Aquino, el intelecto humano, que es a la vez teórico y práctico, aprehende las nociones inteligidas y universales de ente (*ens*), verdad y bien; y sus respectivos opuestos, no ente (*non ens*), no verdad (falso, ilógico) y no bien (mal) de manera intencional. A continuación, el intelecto humano naturalmente entiende y formula los primeros principios

13 Cfr. Lichacz, P., *Did st. Thomas Aquinas justify the transition from «is» to «ought»?* Fribourg: UFP, 2008.

14 Cfr. Brock, S., *Action and Conduct: Thomas Aquinas and the Theory of Action*. Edimburgh: T&T Clark, 1998.

15 Cfr. Chalmeta, G. *La justicia política en Tomás de Aquino*. Pamplona: EUNSA, 2002.

16 Cfr. S. Th. I-II, q. 5, a. 5, co. «Videre autem Deum per essentiam est supra naturam non solum hominis, sed etiam omnis creaturae». (*Suma de Teología*. Madrid: BAC, 2001).

17 Cfr. S. Th. I, q. 2, a. 1, ad 2 «Ille qui audit hoc nomen Deus, non intelligit significari aliquid quo maius cogitari non possit, cum quidam crediderint Deum esse corpus. Dato etiam quod quilibet intelligat hoc nomine Deus significari hoc quod dicitur, scilicet illud quo maius cogitari non potest; non tamen propter hoc sequitur quod intelligat id quod significatur per nomen, esse in rerum natura». Crítica al argumento ontológico de Anselmo de Canterbury.

teóricos y los primeros principios prácticos o ley natural¹⁸. Aquino enseña que los seres racionales (antropología) naturalmente siguen las inclinaciones naturales universales o ley natural (ética); pues defiende la esencial racionalidad y unidad del ser humano¹⁹. En el intelecto o razón humana se da una analogía plena entre sus dos aspectos²⁰, especulativo y práctico, uno enfocado más a la verdad y otro enfocado más al bien y a la operación²¹. La razón humana naturalmente entiende y formula *per se et quoad nos* los primeros principios universales teóricos y prácticos, los cuales también son los más universales y abstractos²². Los preceptos universales se refieren a buscar los bienes inteligidos y universales, y a evitar lo contrario. Todos los conceptos inteligidos y universales son abstraídos por la razón a partir de los sentidos y la experiencia sensible²³; pues en la doctrina tomista «nada hay en el intelecto que no haya estado antes en los sentidos»²⁴.

La abstracción se da en dos pasos²⁵. Primero, la cogitativa prepara el fantasma recibido por los sentidos externos e internos para que el intelecto agente actúe²⁶. Segundo, el intelecto agente abstrae²⁷ del fantasma la especie inteligible (*species impressa*) presentándoselo al intelecto posible, el

18 Cfr. S.Th I-II, q. 94, a. 2, co. «Illud quod primo cadit in apprehensione, est ens, cuius intellectus includitur in omni-bus quaecumque quis apprehendit. Et ideo primum principium indemonstrabile est quod non est simul affirmare et negare, quod fundatur supra rationem entis et non entis, et super hoc principio omnia alia fundantur, ut dicitur in IV Metaphys. Sicut autem ens est primum quod cadit in apprehensione simpliciter, ita bonum est primum quod cadit in apprehensione practicae rationis, quae ordinatur ad opus, omne enim agens agit propter finem, qui habet rationem boni. Et ideo primum principium in ratione practica est quod fundatur supra rationem boni, quae est [...] bonum est faciendum et prosequendum, et malum vitandum. Et super hoc fundantur omnia alia praecepta legis naturae».

19 Cfr. Henle, R. *The treatise on law. Saint Thomas Aquinas, «Summa theologiae», I-II, qq. 90-97.* Notre Dame: UNDP, 2012.

20 Cfr. Vanni, S. *Filosofia della conoscenza*, Bologna: ESD, 2007.

21 Cfr. Super Sent., lib. 3, d. 23, q. 2, a. 3, qc. 2, co.

22 Cfr. S. Th. I-II, q. 94, a. 4, co.

23 Cfr. De veritate q. 18, a. 7, co.

24 De veritate, q. 2 a. 3 ad 19.

25 Cfr. A. Lobato. «Fundamento y desarrollo de los trascendentales en santo Tomás de Aquino», *Aquinas* 34 (1991): 203-221.

26 Cfr. De veritate, q. 10, a. 5, co.

27 Cfr. S. Th. I, q. 85, a. 1, co.

cual finalmente expresa la noción inteligida (*species expressa*)²⁸. El intelecto pasivo expresa el bien inteligido y universal, el cual es bueno *per se*; siendo así que lo desea la voluntad *simpliciter*. Por tanto, las impresiones de los sentidos y la experiencia sensible pasan a otro nivel ontológico, de lo sensible a lo inteligible por acción del intelecto²⁹.

Las normas universales son formuladas y entendidas por el intelecto y deseadas por la voluntad, siendo que estas potencias naturalmente ordenan que la persona toda se incline hacia los bienes inteligidos y universales buscándolos y evitando lo contrario, mal, que es defecto de bien³⁰. Es decir, toda la persona naturalmente busca y persigue los bienes inteligidos y universales evitando lo contrario; como preservar la vida, criar los propios hijos, evitar matarte, evitar matar a tu hijo (filicidio³¹), etcétera³². Por tanto, la orden es esencialmente un acto racional³³; es la facultad superior (intelecto y voluntad)³⁴ la que ordena la inclinación natural hacia el bien inteligido y universal³⁵, no al revés. O sea, la inclinación no hace que el intelecto práctico aprehenda el objeto al que tiende el apetito como bien universal; por tanto ni el intelecto ni la voluntad ordenan la inclinación universal de seguir el objeto y de evitar lo contrario³⁶. Las inclinaciones universales ocurren exclusivamente como consecuencia de un proceso in-

28 Cfr. Super Sent., lib. 1 d. 35 q. 1 a. 1 ad 3.

29 Cfr. Cfr. Quodlibet VIII, q. 2 a. 1 co.

30 Cfr. S. Th. I, q. 49 a. 1 co.

31 Tomás de Aquino se refiere al filicidio, asesinar a tu hijo o hija ya nacidos; no al aborto del feto antes de nacer, esto es, dentro del útero. Además, sus enseñanzas sobre el aborto, feto, y ser humano son un poco complejas. Cfr. S. Th. I, q. 76, a. 3, ad 3; S. Th. I, q. 118 a. 2 ad 2; S. Th. II-II, q. 64, a. 8, ad 2.

32 Cfr. S. Th. I-II, q. 94, a. 2, co. «Primum principium in ratione practica est (...) bonum est faciendum et prosequendum, et malum vitandum. Et super hoc fundantur omnia alia praecepta legis naturae (...). Vita hominis conservatur, et contrarium impeditur (...).coniunctio maris et feminae, et educatio liberorum, et similia (...).naturalem inclinationem ad hoc quod veritatem cognoscat (...), et ad hoc quod in societate vivat. Et secundum hoc, ad legem naturalem pertinent ea quae ad huiusmodi inclinationem spectant, utpote quod homo ignorantiam vitet, quod alios non offendat cum quibus debet conversari, et cetera huiusmodi quae ad hoc spectant»..

33 Cfr. S. Th. I-II, q. 94, a. 1, co.

34 Cfr. Dewan, L. *Wisdom, law and virtue, essays on thomistic ethics*. New York: FUP, 2008.

35 Cfr. Super Sent., lib. 4 d. 15 q. 4 a. 1 qc. 1 ad 3.

36 Cfr. Pizzorni, R., «II diritto naturale come *naturalis conceptio* e *naturalis inclinatio*», *Angelicum* 39 (1962): 150-172.

telectual el cual ordena que la persona se incline hacia el bien en común³⁷. Puede suceder que algún hombre elija actuar contra un bien universal, ya que la persona es naturalmente libre y responsable de sus actos. Pero, aun así el ser humano siempre tiene que buscar el bien bajo algún aspecto *sub specie boni*³⁸, porque si no, no lo buscaría ni voluntaria ni culpablemente³⁹. V.g., el que se suicida para dejar de sufrir o el que mata a su propio hijo (filicidio)⁴⁰ para satisfacer su odio contra la madre⁴¹.

Así como el intelecto práctico y la voluntad, lo primero que aprehenden y desean respectivamente es el bien inteligido y universal (abstraído de la experiencia sensible) y con éste la razón formula el primer principio práctico; análogamente ocurre con el resto de los bienes inteligidos y universales de la ley natural. El intelecto práctico aprehende intencionalmente que el objeto es bien *per se* y así lo presenta a la voluntad que lo desea *simpliciter*; a continuación la razón práctica naturalmente formula el precepto universal de preservar la propia vida. Seguidamente, la razón y voluntad naturalmente ordenan que la persona toda se incline hacia el bien en común persiguiéndolo y evitando lo contrario⁴². Lo mismo sucede con el bien de ley natural de cuidar y criar los propios hijos. El intelecto aprehende la noción como bien *per se* y universal, éste lo presenta a la voluntad que lo desea naturalmente (*voluntas ut natura*)⁴³; entonces la razón naturalmente formula el precepto universal de cuidar y criar los propios hijos. Como consecuencia, estas dos potencias naturalmente ordenan que la persona toda se incline hacia el bien inteligido y universal buscándolo y evitando lo contrario. La ley natural de Aquino (ética, *ought*) se deriva naturalmente del ser racional (antropología, *is*)⁴⁴.

Ahora bien, para que el niño o la niña entienda y formule el precepto universal de procrear y criar los propios hijos y evitar lo contrario, o

37 Cfr. S. Th. I-II, q. 10, a. 1, co.

38 Cfr. De veritate, q. 24 a. 8 co.

39 Cfr. Contra Gentiles, lib. 3, cap. 81.

40 Cfr. Notia de El Mundo en www.elmundo.es/andalucia/2015/03/09/54fdb-96b268e3e8f1c8b456e.html [consulta: 10/03/2018].

41 Cfr. De veritate, q. 26, a. 10, co.

42 Cfr. S. Th. I-II, q. 94, a. 5, co.

43 Cfr. S. Th. I-II, q. 10, a. 1, co «Principium motuum voluntariorum oportet esse aliquid naturaliter volitum. Hoc autem est bonum in communi (*bien universal*), in quod voluntas naturaliter tendit (*voluntas ut natura*)». Paréntesis míos.

44 Cfr. Sellés. J. F., *Los hábitos intelectuales según Tomás de Aquino*, Pamplona, EUNSA, 2008.

de preservar la vida y evitar lo contrario; variadas experiencias ha debido sentir y por tanto varios años de vida ha debido vivir⁴⁵. Aquino no entra en detalles de edad, mas se afirma claramente en sus textos que solo a partir de cierto periodo de vida, se puede hablar propiamente de uso de la razón. Uso de la razón propiamente significa tener la capacidad de entender (intelecto) y querer (voluntad) en acto⁴⁶. Aunque el intelecto *per se* no use ningún órgano corporal, sin embargo, recibe los fantasmas de las facultades sensibles que sí usan órganos corporales. Según el aquinate, es imposible para nuestro intelecto, que está unido a un cuerpo, entender en acto cualquier cosa sin usar las imágenes recibidas por los órganos corporales⁴⁷. Por tanto, la persona no puede raciocinar, ni formular juicios, ni querer en acto por causa del defecto de los órganos corporales⁴⁸. Si los órganos de los niños (especialmente el cerebro) están todavía desarrollándose, también estarán dificultados los actos y el uso de la razón (intelecto y voluntad)⁴⁹. Los sentidos internos, por causa del mal funcionamiento del órgano corporal⁵⁰, no están en condiciones de preparar el fantasma para el intelecto agente. En consecuencia, éste no puede presentar ninguna especie inteligible (*species impressa*) al intelecto pasivo, el cual consecuentemente no puede expresar (*species expressa*) un concepto inteligido y universal; con el que la razón formula los primeros juicios teóricos y prácticos⁵¹. Por lo tanto, usar la razón (uso de la razón) significa propiamente entender y querer en acto⁵²; lo que implica ser moralmente libre y responsable de las propias acciones (libre arbitrio)⁵³.

Las inclinaciones naturales que conforman la ley natural, tendiendo a los bienes universales, evitando lo contrario son exclusivamente las inclinaciones naturales universales propias del hombre en cuanto hombre;

45 Cfr. Artigas, M. *Filosofía de la naturaleza*. Pamplona, EUNSA, 2003.

46 Cfr. Sanguinetti, J.J., «La especie cognitiva en Tomás de Aquino», *Tópicos* 40 (2011): 63-103.

47 Cfr. S. Th. I, q. 84, a. 7, co.

48 Cfr. De Veritate, q. 18, a. 8, ad 2.

49 Cfr. S. Th. I, q. 101, a. 2, co.

50 Cfr. S. Th. I, q. 101, a. 2, ad 1.

51 Cfr. Contra Gentiles, lib. 1 cap. 53.

52 Cfr. De Finance, J. *Etica generale*. Roma: EPUG, 1997, pp. 218-219.

53 Cfr. S. Th. I, q. 83, a. 1, co. Sobre la edad mínima de responsabilidad criminal. Cfr. Corriero, M.A., *Judging children as children: a proposal for a juvenile justice system*, Philadelphia: Temple University Press, 2006.

no las inclinaciones naturales particulares que un determinado individuo pueda sentir. Aunque estas inclinaciones subjetivamente nos parezcan más o menos buenas⁵⁴. La naturaleza de cada cosa es principalmente la forma, según la cual cada ente pertenece a una especie⁵⁵, así el hombre está constituido en su especie por su forma, una forma racional⁵⁶. Por lo tanto, la naturaleza humana impulsa naturalmente a la persona a actuar racionalmente, es decir, a actuar de acuerdo con la ley natural; en consecuencia lo que es contra el orden de la razón es contra la naturaleza del hombre en cuanto hombre⁵⁷. La ley natural de Aquino presupone la racionalidad⁵⁸; por lo tanto los animales no racionales no pueden seguir la ley natural, simplemente siguen sus necesidades no racionales, tendiendo o evitando ciertos objetos⁵⁹. Las inclinaciones naturales-universales hacia el bien inteligido y universal es el resultado del juicio del intelecto práctico, deseado naturalmente por la voluntad (*voluntas ut natura*)⁶⁰ y ordenado racionalmente; en consecuencia la persona naturalmente tiende a buscar el bien universal evitando lo contrario⁶¹. Por ejemplo la inclinación natural universal de preservar la propia vida⁶², criar los propios hijos, conocer la verdad⁶³; así como, la inclinación natural universal de evitar lo contrario, como suicidarse, cometer filicidio o vivir en la ignorancia⁶⁴.

La mala interpretación tomista se daría porque el aquinate algunas ve-

54 Cfr. Tonello, A. J., *La racionalidad de las inclinaciones naturales en Santo Tomás de Aquino*, Roma: PUSC, 2009.

55 Cfr. Pincemin, J.M. *La antropología de santo Tomás en la QD «De spiritualibus creaturis»*. Roma: PUST, 1997.

56 Cfr. S. Th. I-II, q. 94, a. 3, co.»Ad legem naturae pertinet omne illud ad quod homo inclinatur secundum suam naturam. Inclinatur autem unumquodque naturaliter ad operationem sibi convenientem secundum suam formam (...). Unde cum anima rationalis sit propria forma hominis, naturalis inclinatio inest cuilibet homini ad hoc quod agat secundum rationem».

57 Cfr. S. Th. I-II q.71 a.2, co.

58 Cfr. S. Th. I-II, q. 94, a. 4, ad 3.

59 Cfr. Elders, L. *La filosofía della natura de san Tommaso d'Aquino*. Roma: LEV, 1996, pp. 179-186.

60 Cfr. S. Th. I, q. 60, a. 1, co.

61 Cfr. S. Th. I-II, q. 94, a. 5, co.

62 Cfr. De veritate, q. 22, a. 5, co.

63 Cfr. S. Th. I-II, q. 94 a. 4, co.

64 Cfr. Dewan, L., «St. Thomas, our natural lights, and the moral order», *Angelicum* 67 (1990): 283-307.

ces usa la expresión inclinación natural (*inclinatio naturalis*) para referirse a las inclinaciones naturales no universales o particulares. Las inclinaciones naturales no universales son variadísimas y pueden tender hacia bienes particulares buenos (como cuidar enfermos), bienes particulares menos buenos (como beber alcohol) o hacia bienes particulares malos⁶⁵ (como violar). Hacia estos bienes la voluntad no se siente atraída naturalmente (*voluntas ut ratio*)⁶⁶. Por tanto, en los textos de Tomás de Aquino, hay dos sentidos de *inclinaciones naturales* completamente diferentes⁶⁷; sin embargo, algunos tomistas famosos confunden los dos sentidos⁶⁸ (*voluntas ut natura* y *voluntas ut ratio*). Consideran las inclinaciones naturales universales, del hombre en cuanto hombre, hacia los bienes inteligidos y universales o ley natural; como inclinaciones no universales, hacia bienes particulares y no universales. Sin embargo, según el aquinate, las inclinaciones naturales particulares no son ni universales, ni del hombre en cuanto tal y por tanto no conforman la ley natural⁶⁹.

Después de esta introducción se intenta demostrar que Tomás de Aquino con su visión integral de la filosofía moral -la cual abarca armónicamente ontología, antropología y epistemología-, parece que había tratado satisfactoriamente la *Is-ought thesis*. Ya que en su ética integral sí es posible (usando el lenguaje humeano) derivar de la persona (*is, what is*) normas universales (*ought, what ought to be*) sin caer en la *Ley de Hume*. Para ello se usarán dos argumentos:

1º) Así como el intelecto humano, en su aspecto teórico, aprehende la noción de ser (ente) inteligido y universal y aprehende la verdad inteligida y universal, formulando naturalmente los primeros principios teóricos (principio de no contradicción, el principio de identidad, etcétera); análogamente, el mismo intelecto humano, en su aspecto práctico, aprehende la

65 Cfr. De veritate, q. 24 a. 8 co.

66 Cfr. S. Th. III, q. 18, a. 4, co. «Voluntas, per se loquendo, est ipsius finis; electio autem eorum quae sunt ad finem. Et sic simplex voluntas est idem quod *voluntas ut natura*, electio autem est idem quod *voluntas ut ratio*, et est proprius actus liberi arbitrii». Cursiva mía

67 Cfr. Brock, S., *The legal character of natural law according to St Thomas Aquinas*, Toronto: UTP, 1988.

68 Cfr. Finnis, J.M., *Aquinas. Moral, political and legal theory*, Oxford: OUP, 1988; Finnis/Grisez. «The basic principles of natural law: a reply to Ralph McInerney», *American journal of jurisprudence* 26 (1981): 21-31.

69 Cfr. S. Th. I-II, q. 94, a. 3, co.

noción de bien inteligido y universal y formula naturalmente los preceptos de la ley natural; o inclinaciones naturales universales del hombre en cuanto humano hacia los bienes universales. La ley natural de Aquino no parte de las experiencias sensibles, y como resultado, las personas persiguen o evitan ciertos objetos. El proceso es radicalmente inverso; pudiéramos representarlo (aunque en la doctrina de Tomás de Aquino la persona con todas sus facultades es una)⁷⁰ desde arriba abajo, no desde abajo arriba. Esto significa que las inclinaciones naturales universales del hombre en cuanto humano, son formuladas y ordenadas después de un juicio, desde arriba, desde la facultad racional; como consecuencia, la persona toda se inclina naturalmente hacia los bienes universales evitando lo contrario⁷¹. Aquino mantiene la esencial unidad y racionalidad del ser humano, por eso la persona es libre y responsable de sus acciones; por esto la persona es elogiada o culpable por sus actos⁷². Si el proceso fuera desde abajo arriba, esto es, si los actos fueran dirigidos por la sensibilidad, la persona no sería ni elogiada ni culpable por sus actos, ya que estos actos no serían humanos en cuanto tal⁷³, serían como acciones de los animales no racionales⁷⁴.

2º) El ser (ente) inteligido y universal y el bien inteligido y universal son real y éticamente uno en el ser humano. El bien inteligido y universal es totalmente real y normativo; aunque, como tantas cosas en filosofía son a la vez abstractas y reales⁷⁵. En Aquino no hay propiamente derivación dicotómica del *is* al *ought* en el ser humano, porque el ser y el deber ser son aprehendidos armónicamente por el intelecto humano, teórico y práctico a la vez. Esto es, cualquier hombre por ser humano, se inclina naturalmente al bien inteligido y universal⁷⁶. En el aquinate no hay dicotomía, sino armonía, entre el ser (*is*) y el deber ser (*ought*); porque todo ser humano que entiende que es persona entiende que debe ser, comportarse y actuar

70 Cfr. Goyette, J. «St. Thomas on the Unity of Substantial Form», *Nova et Vetera*, 7 (2009): 781–790.

71 Cfr. Brock, S., *The Philosophy of Saint Thomas Aquinas. A Sketch*, Oregon: Cascade Books. 2015

72 Cfr. Pizzorni. R., *Il diritto naturale. Dalle origini a san Tommaso d'Aquino*, Bologna: ESD, 2000.

73 Cfr. S. Th. I-II, q. 1, a. 1, co.

74 Cfr. McInerny, R., *Ethica thomistica: the moral philosophy of Thomas Aquinas*. Washington: CUAP, 1997.

75 Cfr. Polo, L. *La esencia del hombre*, Navarra: EUNSA, 2011

76 Cfr. S. Th. I-II, q. 10, a. 1, co.

como un ser racional. Por lo tanto, la ley natural (ética) es una consecuencia natural del ser racional (antropología); esto se debe a que santo Tomás defiende la esencial unidad y racionalidad del ser humano⁷⁷. En la ética tomista los *ought* (*what ought to be*) que se derivan del *is* (*what is*) son solo y exclusivamente las inclinaciones naturales universales del hombre en cuanto tal o ley natural. Esto es, cualquier ser racional (antropología, *is*) se inclina naturalmente a buscar los bienes inteligidos y universales evitando lo contrario (ética, *ought*). Aunque se pueda dar el caso de que alguna persona elija no obedecer este mandato racional o ley natural. Esto se debe a que la persona es un ser esencialmente racional, libre y responsable de sus actos⁷⁸.

Las inclinaciones naturales particulares hacia bienes particulares, más o menos buenos, son variadísimas como cuidar personas ancianas, beber alcohol o violar. Mas, como se dijo antes, nunca serán de ley natural, ya que son meras inclinaciones naturales-particulares hacia bienes particulares y no universales. Esto es, la razón humana aprehende estos bienes como lo que son: particulares y no universales. Por lo tanto, ni el intelecto aprehende naturalmente, ni la voluntad desea naturalmente (*voluntas ut ratio*) esos bienes como bienes *per se*⁷⁹. El primer precepto práctico es buscar el bien inteligido, y universal evitando lo contrario: mal que es la carencia, defecto de bien. Todos los demás preceptos universales se basan en este primero. Los otros preceptos de la ley natural se refieren a perseguir los otros bienes inteligidos y universales, como preservar la propia vida, cuidar el propio hijo o conocer la verdad; evitando lo contrario como suicidarse, cometer filicidio o vivir en la ignorancia⁸⁰. Esencialmente, lo que Aquino sostiene es que nuestro intelecto aprehende los bienes inteligidos y universales intencionalmente, de forma intencional⁸¹; esto es, no como conceptos hieráticos y concretos sino inteligidos (*verbum mentis*)⁸². La ley natural de Aquino exclusivamente se refiere a las inclinaciones naturales universales

77 Cfr. Mondín, B. *Il sistema filosofico di Tommaso d'Aquino*. Milano: Massimo, 1992.

78 Cfr. Palma, I. *Pasión y habito en Tomás de Aquino. El orden de la tendencia y disposición orgánica*. Roma, EDUSC, 2009.

79 Cfr. Clavell/Pérez de Laborda, M. *Metafisica*, Roma, EDUSC, 2009.

80 Cfr. S. Th. I-II, q. 94, a. 2, co.

81 Cfr. *Contra Gentiles*, lib. 4 cap. 11.

82 Cfr. Sanguinetti, J.J., «La especie cognitiva en Tomás de Aquino», *Tópicos* 40 (2011): 63-103.

del hombre en cuanto hombre a buscar los bienes inteligidos y universales evitando lo contrario⁸³. Todos los conceptos inteligidos son abstraídos por la razón a partir de los sentidos. Las impresiones de los sentidos pasan a otro nivel ontológico, de lo sensible a lo inteligible por acción del intelecto⁸⁴; no hay nada en el intelecto que no haya estado antes en los sentidos. Por tanto, en la ética tomista (usando el lenguaje humeano) del *is* (persona) se deriva *ought* (ley natural) sin caer en la *Ley de Hume*⁸⁵.

III. LA PREGUNTA ABIERTA DE MOORE Y EL INTELECTO HUMANO DE AQUINO

Esta sección estudiará la posible respuesta de Tomás de Aquino a la *Cuestión abierta* de Moore, la cual es una consecuencia radical de la *Ley de Hume*⁸⁶. El aquinate parece que ya trató satisfactoriamente este problema ético, pues en su doctrina las nociones inteligidas y universales ente, verdad y bien son aprehendidas intencionalmente por el intelecto humano, teórico y práctico a la vez. Consecuentemente, los primeros principios teóricos y prácticos son naturalmente entendidos y formulados por el intelecto humano.

La *Open question* de Moore sagazmente viene a preguntarse por los fundamentos de la ética⁸⁷. ¿Por qué el bien es bien?, ¿Por qué el mal es mal⁸⁸?, ¿Por qué el suicidio es mal *per se*, o mal?, ¿Por qué preservar la propia vida es bien *per se*, o bien?, ¿Por qué criar al propio hijo es bien *per se*, o bien?, ¿Por qué matarlo (filicidio) es mal *per se*, o mal?, ¿El bien es bien?, ¿El mal es mal⁸⁹? Aunque, Moore admite que no sabe responder por qué algunas realidades son bienes y otras lo contrario, males; por eso, él mantiene

83 Cfr. Rojo, C., *El concepto de felicidad en santo Tomás de Aquino*. Roma: EDUSC, 2005.

84 Cfr. Super Sent., lib. 2 d. 17 q. 2 a. 1 ad 3.

85 Cfr. Lichacz, P., *Did st. Thomas Aquinas justify the transition from «is» to «ought»?*, Fribourg: UFP, 2008.

86 Cfr. Baldwin, T., *G. E. Moore*. London: Routledge, 1990.

87 Cfr. Moore, G. E., *Principia ethica*, 10-11. «Let us consider what it is such philosophers say. And first it is to be noticed that they do not agree among themselves. They not only say that they are right as to what *good* is, but they endeavour to prove that other people who say that it is something else, are *wrong*». [Cursiva mía].

88 «What is good in itself? (...) good and evil in themselves», *Principia ethica*, Preface.

89 «When we think that A is good (...). The original question [should be], 'Is A good?'» *Principia ethica*, 13.

que esta es una cuestión o pregunta aún abierta para la filosofía moral⁹⁰. Además, según Moore, cualquiera que intentara definir el bien caería en su *falacia naturalista*⁹¹. Sin embargo, la respuesta puede estar en que la ética tomista es fundamentalmente distinta de las éticas que califican una acción como buena o por mero consenso social (contractualismo) o simplemente calculando sus consecuencias (consecuencialismo). El bien *per se* es a la vez abstracto, porque abarca toda la problemática acerca de los fundamentos de la filosofía moral, pero a la vez es real, tan real como el ente⁹². El bien es bien porque el intelecto lo aprehende como bien inteligido y universal: como tal. Este mismo intelecto humano aprehende también el ente como ente y la verdad como verdad; por esto se llaman nociones inteligidas y universales. Como consecuencia natural, a partir de estas nociones inteligidas y universales y sus contrarios, no ente (*non ens*), no verdad o falso, no bien o mal, el intelecto humano naturalmente formula los primeros principios teóricos y prácticos.

La respuesta se ha simplificado a modo de silogismo.

Al igual que el ente es ente porque es, y el intelecto humano aprehende el ente inteligido y universal como lo que es: real; y el intelecto humano aprehende lo contrario como lo que es: no ente (carente de ser). Igual que la verdad es verdad porque es, y el intelecto humano entiende la verdad inteligida y universal como lo que es: verdadera; y el intelecto humano aprehende lo contrario como lo que es: falso (carente de verdad o no verdad). Igual que la lógica es lógica porque es, y el intelecto humano aprehende la lógica como lo que es: lógica; y el intelecto humano aprehende lo contrario como lo que es: ilógico (carente de lógica o no lógica). Así, el bien es bien porque es, y el intelecto humano aprehende el bien inteligido y universal como lo que es: bueno; y el intelecto humano aprehende lo contrario como lo que es: mal (carente de bien o no bien). Por tanto, y por

90 «I myself am not prepared to dispute that health [or to preserve the own life, or not to commit filicide] is good. What I contend is that this must not be taken to be obvious; that it must be regarded as an open question», *Principia ethica*, 27...

91 «Ethics aims at discovering what are those other properties belonging to all things which are good. But far too many philosophers have thought that when they named those other properties they were actually defining good; that these properties, in fact, were simply not other, but absolutely and entirely the same with goodness. This view I propose to call the naturalistic fallacy», *Principia ethica*, 10.

92 Cfr. Melendo, T., *Metafísica de lo concreto*. Pamplona: EUNSA, 2008.

esto, los primeros principios teóricos y prácticos son primeros principios. Pues el intelecto humano aprehende y entiende los primeros principios teóricos (principio de no contradicción, de identidad y otros) y prácticos (inclinación a buscar los bienes inteligidos y universales evitando lo contrario) como reales, verdaderos, lógicos y buenos. De la misma manera, el intelecto humano entiende lo contrario a estos principios como carentes de realidad, verdad, lógica y bien. Los primeros principios teóricos y prácticos no se pueden demostrar, porque son primeros principios del conocimiento humano⁹³. Por lo tanto, la respuesta será siempre la misma, los primeros principios son verdaderos porque son primeros principios de cualquier conocimiento⁹⁴ y negarlos o cuestionarlos es *petitio principii*⁹⁵.

Tomás de Aquino afirma que lo primero que aprehende el intelecto, abstrayendo de la experiencia sensible, es el ente en cuanto ente, no como noción concreta sino intencional. Lo segundo que entiende es a sí mismo entendiendo el ente en cuanto verdad teórica, no como concepto particular sino intencional. Lo tercero que apetece es el ente en cuanto verdad práctica, no como idea estática sino intencional. Esto es, primero el intelecto aprehende la noción de ente inteligido y universal; después, el de verdad inteligida y universal; por último, el de bien inteligido y universal⁹⁶. Por tanto, cuando Moore se pregunta si el bien es bien también se está preguntando si el ente es ente y si la verdad es verdad⁹⁷. Porque es el mis-

93 «También hay filósofos que, dando una muestra de ignorancia, quieren demostrar un principio; porque es ignorancia no saber distinguir lo que tiene necesidad de demostración de lo que no la tiene. Es absolutamente imposible demostrarlo todo, porque sería preciso caminar hasta el infinito, con lo que seguiría sin haber demostración» *Metafísica*, IV, 4, 1006a...

94 «Aquellos (...) , no es fácil convencerles si no admiten algún principio respecto del que no exijan la razón. Porque toda prueba, toda demostración parte de un principio de este género. El no admitirlo es suprimir toda discusión, y por consiguiente toda prueba. Para tales gentes no hay pruebas que alegar», *Metafísica*, XI, 6, 1063b..

95 «El que demostrase el principio, incurriría (...) en una petición de principio», *Metafísica*, IV,4, 1006a..

96 Cfr. S. Th. I, q. 16, a. 4, ad 2. «Quod prius cadit in intellectu. Intellectus autem per prius apprehendit ipsum ens; et secundario apprehendit se intelligere ens; et tertio apprehendit se appetere ens. Unde primo est ratio entis, secundo ratio veri, tertio ratio boni, licet bonum sit in rebus».

97 «Protágoras pretendía que el hombre es la medida de todas las cosas, lo cual quiere decir simplemente que todas las cosas son en realidad tales como a cada uno le parecen. Si así fuera, resultaría que la misma cosa es y no es, es a la vez buena y mala, y que todas

mo intelecto humano, teórico y práctico a la vez, que intencionalmente aprehende las nociones inteligidas y universales, y formula los primeros principios teóricos y prácticos⁹⁸. La ley natural (ética) tomista se deriva naturalmente del ser racional (antropología); ya que él defiende la esencial unidad y racionalidad del ser humano⁹⁹. Por tanto, parece que en la ética tomista el bien es definible sin caer en la *Open-question argument* de Moore.

La respuesta de Tomás de Aquino a la *falacia naturalista* de Moore es similar a la de la *Is-ought thesis* de Hume. Cuando la razón humana aprehende el bien inteligido y universal, el intelecto lo presenta a la voluntad que lo desea *simpliciter*. Como consecuencia, el intelecto naturalmente formula el principio práctico y ordena que la persona toda se incline a buscar el bien inteligido y universal evitando lo contrario. Por tanto, las inclinaciones o preceptos naturales universales de ley natural se formulan y ordenan naturalmente de arriba abajo, no de abajo arriba (como sostienen varios tomistas¹⁰⁰), dado que Aquino mantiene la esencial unidad y racionalidad del ser humano¹⁰¹. Además cuando Aquino escribe sobre la ley natural no se está refiriendo a la multitud de las inclinaciones naturales no universales y particulares hacia bienes particulares y concretos¹⁰². Por ejemplo, la inclinación natural a cuidar de personas ancianas o enfermas, inclinación natural a beber alcohol o inclinación natural a violar. La ley natural tomista se refiere única y exclusivamente a las inclinaciones naturales universales del hombre en cuanto humano hacia los bienes inteligidos y universales; como preservar la propia vida, no suicidarse, cuidar los propios hijos o no cometer flicidio. Los innúmeros bienes particulares (cuidar ancianos, beber alcohol o violar) no son aprehendidos por la razón como bienes universales; estos bienes son aprehendidos por el intelecto como lo que son; bienes particulares y no universales¹⁰³. En consecuencia la voluntad

las demás afirmaciones opuestas son igualmente verdaderas», *Metafísica*, XXI, 6, 1062b...

98 Cfr. S. Th. I-II, q. 94, a. 4, co.

99 Cfr. Gilson, E. *El tomismo*. Pamplona: EUNSA, 2002.

100 Cfr. Finnis, J.M., *Natural law and natural rights*, Oxford: OUP, 1980.

101 Cfr. Pizzorni, R., «Il diritto naturale come *naturalis conceptio e naturalis inclinatio*», *Angelicum* 39 (1962): 150-172.

102 Cfr. Brock, S. L. *Natural inclination and the intelligibility of the good in thomistic natural law*, pp. 61-70.

103 Cfr. Vanni S. *Filosofia della conoscenza*, Bologna: ESD, 2007.

no los desea naturalmente (*voluntas ut ratio*)¹⁰⁴; consecuentemente nunca serán bienes que conformen la ley natural¹⁰⁵. Por tanto parece que la ética de Aquino no cae en la *falacia naturalista* de Moore.

El intelecto humano, teórico y práctico a la vez, aprehende *ens, verum* y *bonum* no como meras nociones concretas sino que aprehende el ente, la verdad, el bien y sus contrarios de forma intencional; formulando intencionalmente los primeros principios teóricos y prácticos¹⁰⁶. Esto es, la persona naturalmente aprehende y formula que criar los propios hijos es un bien y hay que hacerlo, y que el filicidio no es bueno que se debe evitar y no hacer. Es más, para que la persona entienda que asesinar es malo, no necesita haber asistido a uno o haberlo cometido. Sino que el intelecto humano entendiendo intencionalmente lo que significa «persona», «propio hijo» naturalmente entiende lo que ello conlleva: naturaleza humana, vida, amor, familia, etcétera. Del mismo modo, entendiendo lo que quiere decir «asesinar» entiende lo que ello conlleva. A continuación, el intelecto humano naturalmente formula que asesinar a una persona está mal y que se debe evitar; y que aun peor es asesinar a tu propio hijo¹⁰⁷. Según Aquino, para que la razón formule los primeros principios teóricos y prácticos un cierto periodo (algunos años de vida) de experiencia sensible e intelectual ha debido vivir la persona¹⁰⁸. Dado que el intelecto no puede entender, ni formular juicios, ni razonar en acto sin el cuerpo¹⁰⁹. Aunque el intelecto *per se* no use ningún órgano corporal, sin embargo recibe el fantasma de las

104 Cfr. S. Th. III, q. 18, a. 3, co. «Voluntas enim, (...) et est finis, et est eorum quae sunt ad finem, et alio modo fertur in utrumque. Nam in finem fertur simpliciter et absolute, sicut in id quod est secundum se bonum, in id autem quod est ad finem, fertur cum quadam comparatione, secundum quod habet bonitatem ex ordine ad aliud. Et ideo alterius rationis est actus voluntatis secundum quod fertur in aliquid secundum se volitum, ut sanitas, quod (...) vocatur *voluntas ut natura*, et alterius rationis est actus voluntatis secundum quod fertur in aliquid quod est volitum solum ex ordine ad alterum, sicut est sumptio medicinae (...) vocatur *voluntas ut ratio*. Haec autem diversitas actus non diversificat potentiam, quia uterque actus attenditur ad unam rationem communem obiecti, quod est bonum». *Cursiva mía.*

105 Cfr. Rodríguez Luño, A. *Ética*. Firenze: Le monnier, 1992.

106 Cfr. Llano, A. *Gnoseología*, Pamplona: EUNSA, 2003.

107 Cfr. Polo, L. *Lecciones de psicología clásica*, Navarra: EUNSA, 2015.

108 Cfr. Bergamino, F. *La razionalità e la libertà della scelta in Tommaso d'Aquino*. Roma: EDUSC, 2002.

109 Cfr. S. Th. I, q. 84, a. 7, co.

facultades sensibles que sí usan un órgano corporal¹¹⁰. Por lo tanto, la ética tomista parece que no cae en la *falacia naturalista* de Moore.

Respecto al escepticismo radical de Moore, se puede afirmar que en último término, todo conocimiento y ciencia reposa en la infalibilidad del intelecto humano al entender los conceptos inteligidos y universales ente, verdad, bien, y al formular los primeros principios teóricos y prácticos, formados por estos mismos conceptos inteligidos y sus contrarios. Esta verdad se ha ido difuminando con los siglos¹¹¹ debido a un malentendido escepticismo y subjetivismo¹¹², quizás causado porque el intelecto humano solo y exclusivamente es infalible respecto a los conceptos inteligidos y universales y a los primeros principios universales. Sin embargo, respecto a los razonamientos a partir de estos primeros principios¹¹³ y, sobre todo, respecto a todos los demás raciocinios el intelecto es falible, muy falible¹¹⁴. El profesor Moore cuestionándose si el intelecto humano pueda aprehender y conocer el ente y su contrario (*non ens*), o la capacidad de aprehender la verdad y su contrario (falso)¹¹⁵, o la capacidad de aprehender el bien y su contrario (mal)¹¹⁶; en el fondo, no solo se está cuestionando la capacidad de aprehender estas nociones inteligidas y universales, sino que está cuestionándose, sobre todo, la capacidad del intelecto humano de aprehender y entender cualquier cosa. Moore parece dudar del principio del principio, que es la capacidad de aprehender y entender del intelecto humano¹¹⁷. En realidad, duda de todo porque quiere demostrarlo todo construyendo un universo de certezas absolutas¹¹⁸. Esta duda radical, como Moore mismo

110 Cfr. De Veritate, q. 18, a. 8, ad 2.

111 Cfr. Sent. Ethic., lib. 7 l. 13.

112 Cfr. Llano, A. *Gnoseología*, Pamplona: EUNSA, 2003.

113 Cfr. S. Th. I-II, q. 94, a. 4, co.

114 Cfr. De veritate, q. 26, a. 10, co.

115 Cfr. Aristóteles, *Metafísica*, lib.4, c.7 (BK1011b). «Decir que eso que es no es, o de eso que no es que es, es falso. Decir que eso que es, es o decir que eso que no es no es, es verdadero»

116 «¿Por qué, si encuentran pozos y precipicios al dar sus paseos en la madrugada, no caminan en línea recta, y antes bien toman sus precauciones, como si creyesen que no es a la vez bueno y malo caer en ellos? Es evidente, que ellos mismos creen que esto es mejor y aquello peor», *Metafísica*, IV, 4, 1008b.

117 Cfr. Moore, G. «A defence of common sense». *Selected writings*, London: Routledge, 2006, pp. 130-132.

118 Cfr. Llano, A. *Gnoseología*, Pamplona: EUNSA, 2003.

experimenta¹¹⁹, no es una virtud sino un defecto intelectual¹²⁰. La cual si se recorriese hasta el final abocaría todo a lo subjetivo¹²¹, eliminando la ciencia y el mismo lenguaje humano¹²² cayendo en el caos y confusión mental¹²³.

IV. CONCLUSIÓN

Este artículo intentó argumentar que la doctrina ética integral de Aquino, la cual abarca armónicamente la persona toda, ya podría haber abordado satisfactoriamente tanto la *Ley de Hume* como su consecuencia radical la *Open-question argument* de Moore. Con respecto a la *Ley de Hume*, Aquino argumentaría que los seres humanos (antropología, *is*) tienden naturalmente a buscar los bienes universales (ética, *ought*); así, usando el lenguaje Humeano, desde la persona (*is, what is*) surge naturalmente la ley natural (*ought, what ought to be*). Por lo tanto, *ought* deriva de *is* sin caer en la *Ley de Hume*. En cuanto a la *Cuestión abierta* de Moore y su *falacia naturalista*. Se argumentaría similarmente señalando que la ley natural (ética, *ought*) se deriva naturalmente del ser racional (antropología, *is*); pues Tomás de Aquino defiende la esencial racionalidad y unidad del ser humano. La ley natural tomista no se refiere a la multitud de inclinaciones naturales particulares y no universales hacia bienes particulares y concretos. La ley natural se refiere única y exclusivamente a las inclinaciones naturales y universales, del hombre en cuanto tal, hacia los bienes inteligidos y universales. Estos bienes universales son intencionalmente abstraídos por el intelecto a partir de los sentidos y la experiencia sensible. Así, en la ética tomista, parece que

119 Cfr. Moore, G. «Proof of an external world». *Selected writings*, pp. 169-170.

120 Cfr. Sent. *Metaphysicae*, lib. 4 l. 15. «Sed istae dubitationes stultae sunt».

121 Cfr. Aristóteles, *Metafísica*, lib.4, c. 4 (BK1008b). «Si todos los hombres hablan igualmente injusta y justamente, tales seres no pueden ni articular un sonido, ni discurrir, porque dicen al mismo tiempo una cosa y no la dicen. Si no tienen concepto de nada, si piensan y no piensan a la vez, ¿en qué se diferencian de las plantas?».

122 En este sentido resulta bastante aguda la crítica que hace Wittgenstein al escepticismo radical de Moore. Cfr. Wittgenstein L. *On Certainty*. Oxford: OUP, 1969, pp. 341-343, 456.

123 Cfr. Aristóteles, *Metafísica*, lib.4, c. 4 (BK1006a). «Es absolutamente imposible demostrarlo todo, porque sería preciso caminar hasta el infinito, con lo que seguiría sin haber demostración (...). Sería ridículo intentar responder a un hombre, que no puede dar razón de nada, puesto que no tiene razón ninguna. Un hombre semejante, un hombre privado de razón, se parece a una planta (...). No podría ni entenderse consigo mismo, ni hablar a los demás».

el bien es definible sin caer en la *pregunta abierta* de Moore ni en su *falacia naturalista*.

AUGUSTO TRUJILLO WERNER es doctor en filosofía por la Universidad de Málaga.

Líneas de investigación:

Ontología, epistemología, ética.

Publicaciones recientes:

«Ens, verum, bonum, universales en Tomás de Aquino», *Revista de filosofía de la Universidad de Costa Rica*, 56/144, 2017.

«La ética, naturalmente derivada de la ontología en Tomás de Aquino», *Claridades. Revista de filosofía* 8, 2016.

«Hume's law, Moore's open question and Aquinas' human intellect», *Argumenta* 3/2 (2018), pp. 367-379.

Dirección electrónica: augustotrujillowerner@gmail.com